

**ACTA NUMERO 12 (DOCE)  
04 (CUATRO) EXTRAORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 08 ocho de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2018-2021, en el salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Palacio Municipal sin número, para efecto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos del artículo 47 fracción III de la citada Ley. Dicha Sesión es presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Firma del Acta Anterior a esta Sesión.
5. Presentación para su análisis de los Reglamentos Municipales para su validación, ratificación, modificación y en su caso su aprobación para su publicación por los medios correspondientes.
6. Autorización gastos del día del Niño y día de la Madre en esta población de Ayutla.
7. Autorización para gastos por evento de la fundación del municipio de Ayutla y la Semana Cultural Ayutla 2019.
8. Aprobación para firma de convenio de coordinación para acciones para la superación de la pobreza, subsidios y/o donaciones en la infraestructura social básica entre el Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco y la Asociación Civil Códigos de Ayuda A. C.
9. Autorización para firma de Convenio con la Secretaria de Cultura y se estipula la cantidad que aporta la Secretaria de Cultura y el Municipio de Ayutla, para el pago de Instructores de talleres Artísticos Municipales.
10. Autorización para la integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ayutla, Jalisco.
11. Autorización para que la Tesorería Municipal pueda aperturar una cuenta en la caja popular SMG para provisionar 260,000.00 por mes para pago de Aguinaldos 2019, la cantidad de 163,000.00 por mes para pago del programa "Recrea" y la cantidad de 100,000.00 Cien Mil pesos por mes, de la partida de participaciones, para el programa 1 x 4 de Fojal.
12. Solicitud del señor Margarito Casillas Sánchez.
13. Exhortos del congreso.
14. Autorización para la celebración del Contrato de Comodato de este H. Ayuntamiento de Ayutla y la SADER dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre el programa módulo de maquinaria a municipios.
15. Mención de la partida Presupuestal del Presupuesto de Egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Modulo de Maquinaria a Municipios a implementarse en este municipio de Ayutla.
16. Asuntos Varios.
  - 1.- Autorización para la adquisición de 6 motos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
  - 2.- Solicitud del C. Ramón Barreda Naranjo representante legal de la Sociedad Hidropónica Ayutla de apoyo de maquinaria.
17. Mensaje del Presidente Municipal.
18. Clausura.

**UNO.** El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidor Manuel Espinoza Santiago quien no se encuentra presente, ya que tuvo que salir urgentemente a la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco y le comunico a la Sindico vía Telefónica. Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidora Laura Gricelda Uribe Jiménez,

*Jose Angel Prudencio Vargas*  
*Luz María Santos Pelayo*  
*Noé Artemio Gómez Reynaga*  
*Manuel Espinoza Santiago*

*Alejandro Jiménez Contreras*  
*Laura Gricelda Uribe Jiménez*  
*Jose Angel Prudencio Vargas*

Regidor Lorenzo Murguía López, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, quien no se encuentra presente ya que por motivos personales salió a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comunicándolo vía telefónica al Secretario General. Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomeli Orozco, estando presentes 9 nueve Regidores de un total de 11 integrantes del cuerpo Edificio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DOS.** Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia total de 9 nueve Regidores de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Regidores. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Décima Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**TRES.** Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

**CUATRO.** Sobre este punto, se pasó para firma el Acta anterior a esta Sesión, sin modificación Alguna.

**CINCO.** Con referencia a la presentación de los Reglamentos Municipales para su modificación, validación, ratificación y en su caso aprobación, se acuerda por unanimidad de los Regidores presentes, que los reglamentos municipales les sean enviados a sus correos electrónicos para su análisis y una vez revisados se someterá a su ratificación y/o aprobación para su inmediata publicación en los medios idóneos para ello.

**SEIS.** Con motivo de los festejos del día del niño y del día de la madre próximos a celebrarse en este municipio de Ayutla, se da el uso de la voz a la Directora del Dif Municipal, quien explica los preparativos para dichos festejos, en los cuales se tiene considerado que, para el festejo del día del niño, será un gasto aproximado de 105,000.00 Ciento Cinco Mil Pesos 00/100 m.n., dicho evento será en la plaza de toros de esta población de Ayutla, Jalisco, el día 30 treinta de Abril del presente año. Para el festejo del día de la madre se tiene considerado un gasto aproximado de 197,000.00 Ciento Noventa y Siete Mil pesos 00/100 m.n., dicho evento se llevara a cabo en la Plaza Principal de esta Población de Ayutla, el día 10 diez de Mayo del presente año. Una vez expuesto el tema por la Directora del Dif Municipal de Ayutla, se sometió a consideración del cuerpo Edificio presente para su correspondiente votación, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes el presupuesto considerado para los festejos del día del niño y día de la madre en el municipio de Ayutla.

**SIETE.** En torno al festejo de los 195 años de Ayutla como municipalidad, que se llevara a cabo el día 06 seis de Mayo del 2019 y en el marco de la celebración de la Semana Cultural 2019 en esta población, 25 años celebrando semanas culturales, con el tema "AYUTLA TE CUENTA SU HISTORIA", evento que se llevara a cabo del 06 al 12 de mayo del 2019, la Regidora de Cultura la C. Laura Gricelda Uribe Jiménez, hace uso de la voz para exponer en qué consistirán dichos eventos, en los cuales se tiene considerado un gasto aproximado de entre los 130,000.00 a 160,000.00 Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n. a Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n. para los dos eventos. Una vez expuesto el tema por la Regidora de Cultura Municipal la C. Laura Gricelda Uribe Jiménez, se sometió a consideración del cuerpo Edificio presente para su correspondiente votación, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes el presupuesto considerado para los gastos de los festejos del 195 aniversario de Ayutla como Municipalidad y la celebración de la Semana Cultural Ayutla 2019.

*Alma Rosa Diego Rodríguez*  
*Lorenzo Murguía López*  
*Elsa Cristina Uribe Gómez*  
*Oswaldo Antonio de la Cruz García*  
*Yussel Lomeli Orozco*  
*Alma Rosa Diego Rodríguez*  
*Lorenzo Murguía López*  
*Elsa Cristina Uribe Gómez*  
*Oswaldo Antonio de la Cruz García*  
*Yussel Lomeli Orozco*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**OCHO.** En relaciona a la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y la Asociación Civil Códigos de Ayuda A. C. Toma la palabra el C. presidente municipal y explica el acercamiento de esta asociación civil con el Ayuntamiento, el cual la forma de trabajo es similar a la Asociación fundación Mariana Trinitaria, la cual ofrece material pata la construcción y diversos productos de utilidad para la comunidad como medicamento a un costo menor al precio de mercado. El presidente explica que la firma de este convenio de colaboración, no limita la compra de estos productos o materiales a otras empresas ni la adquisición de productos con otras asociaciones o fundaciones que ofrecen ayudas o apoyos con productos a menor precio. Una vez analizada la propuesta para la firma del convenio de colaboración correspondiente, se somete a votación de los Ediles presentes, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes la firma de dicho convenio.

**NUEVE.** - Con respecto a la Autorización para firma de Convenio con la Secretaria de Cultura dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco y estipular la cantidad que aporta la Secretaria de Cultura y el Municipio de Ayutla, para el pago de Instructores de talleres Artísticos Municipales. A este respecto, se da lectura al Oficio enviado por la C. Lic. Giovanna Elizabeth Jaspersen García, Titular de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, en donde hace referencia que para llevar a cabo la firma del convenio con la Secretaria de Cultura es necesario estipular la cantidad de dinero que aportara la secretaria de cultura y el municipio de Ayutla, Jalisco, para el pago de instructores de talleres Artísticos Musicales. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada la propuesta, en votación económica POR UNANIMIDAD, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$ 138,049.41 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$69,024.70 (SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019. Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de manera bimestral.

**DIEZ.** Con respecto a este punto, se da el uso de la voz a la Lic. Luz Elena Pérez Moran, Directora de Catastro e Impuesto Predial de este H. Ayuntamiento, la cual explica que, el motivo de integrar el Consejo Técnico Catastral de Ayutla, es con la finalidad de que este consejo sea el encargado de Estudiar, analizar, modificar y en su caso aprobar las tablas de valores que se aplican en este municipio de Ayutla, lo que se propone que estos incrementos sean año con año según la viabilidad previo estudio por el Consejo. La propuesta para la integración de este Consejo Técnico Catastral municipal es: Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, Encargado de la Hacienda Municipal C. Adrián Anaya Peña, Titular del Catastro Municipal Lic. Luz Elena Pérez Moran, Regidor Comisionado MVZ. Manuel Espinoza Santiago, Representante de los sectores Industrial, Comercial y Empresarial C. Martin Macedo Becerra, Representante de los Propietarios de Fincas Urbanas Mtro. Antonio Barajas Murguía, Representante del consejo Intergrupual de Valuadores del estado de Jalisco Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco Li. Santiago Guillermo Vargas Nolan. Una vez, analizada por los Ediles presentes de este H. Ayuntamiento, la propuesta para la integración del Consejo Técnico Catastral Municipal de Ayutla, se procedió a su votación, aprobando por unanimidad de los Regidores presentes dicha propuesta.

**ONCE.** En cuanto a la autorización para la apertura de cuentas en la caja popular SMG sucursal Cuautla, Jalisco, para provisionar 260,000.00 por mes para pago de Aguinaldos 2019, la cantidad de 163,000.00 por mes para pago del programa "Recrea" y la cantidad de 100,000.00 Cien Mil pesos por mes, de la partida de participaciones, para el programa 1 x 4 de Fojal, se explica que todo este recurso seria de la partida de participaciones, por lo que una vez expuesta dicha solicitud de autorización, los Regidores presentes, resuelven por unanimidad autorizar la apertura de las cuentas en la caja popular SMG Cuautla, para provisión de Aguinaldos 2019 y para provisionar el pago del programa "Recrea". En cuanto al programa 1 x4 de fojal, no se autoriza la apertura de la cuenta, ni la implementación

*Noe Gómez*  
*José Ángel Prudencio Vargas*  
*Luz Elena Pérez Moran*  
*Manuel Espinoza Santiago*  
*Adrián Anaya Peña*

*José Ángel Prudencio Vargas*  
*Luz Elena Pérez Moran*  
*Manuel Espinoza Santiago*  
*Adrián Anaya Peña*  
*Manuel Espinoza Santiago*  
*Alejandro Contreras López*

de este programa, por considerar que dicho programa no beneficia al municipio. Ya que en años anteriores que se ha implementado el programa, se ha detectado la falta de pago de los créditos otorgados y alta morosidad de los acreedores.

**DOCE.** En relaciona este punto, el señor Margarito Casillas Sánchez, solicita el cierre del camino conocido como el Sagrado Corazón ubicado al Norte de esta población, ya que es un camino que conduce a potreros privados y a la toma de Agua Municipal del rio Ayutla, en el cual la gente que entra al rio deja basura regada en los potreros y los animales se comen las bolsas lo que les provoca la muerte. Una Vez expuesto el tema, se solicita por unanimidad de los Regidores, analizar el tema para su aprobación, ya que consideran que se pudiera violar los derechos de algunas personas al no permitirles el paso, por lo cual se solicita que el solicitante y sus vecinos o colindantes se presenten a la próxima sesión de Cabildo en día y fecha por designar para tratar el asunto y ver la viabilidad de lo solicitado.

**TRECE. EXHORTOS DEL CONGRESO**

**159-LXII-19.** Se exhorta a los Ayuntamientos al cumplimiento del Artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos. Una vez analizado el exhorto que emite el Congreso del Estado de Jalisco por el cuerpo Edilicio, se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes habilitar espacios para estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos dependientes de este H. Ayuntamiento. El presidente municipal menciona que girara instrucciones al área correspondiente para su atención.

**160-LXII-19. Primero.** se eleva atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento irrestricto a las políticas públicas en materia de personas con discapacidad e incrementen las acciones para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad de todas las edades requieran, tomando como base el evitar obstáculos del entorno social en cuanto a su accesibilidad los servicios públicos y priorizar respecto a; dotar de rampas de acceso a edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas. También prever que los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas, asimismo, lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento de agua doméstica, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y sus municipios.

**Segundo.** En ese mismo sentido se exhorta a las autoridades municipales conducentes a atender las solicitudes o peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas con discapacidad y sean canalizadas a las áreas que para ese efecto tenga destinada la autoridad para su debida atención, y que esta sea de manera permanente conforme lo establecen los numerales constitucionales, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo dispuesto por la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Una vez analizado el exhorto que emite el Congreso del Estado de Jalisco por el cuerpo Edilicio, se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes atender las disposiciones de carácter legal, y solicitan al Presidente Municipal de indicaciones al personal de las áreas correspondientes para que atiendan este llamado del Congreso y se brinde toda la atención legal a las personas con discapacidad y se brinde todo el apoyo necesario en los tramites del ayuntamiento, con descuento en el pago del predial y del agua en las propiedades que estén a su nombre, se habiliten los espacios públicos con rampas y accesos para las personas con discapacidad, así mismo, se habiliten las banquetas y vialidades que se requieran para dar acceso a las personas con discapacidad, así como, atender las solicitudes que hagan las personas con discapacidad en relación a beneficios que puedan obtener en el municipio. El presidente municipal menciona que girara las instrucciones correspondientes para su atención.

*Lucy Apal de Cruz  
Lucy María Jarama*

*Domini Orozco*

*Noe Gómez*

*Margarito Casillas Sánchez*

*Alcaldía*

*Dr. Juan José...*

*Alejandro...*

**165-LXII-19.** Se gire atento y respetuosos oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que se construyan bajo su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad. Analizado este tema, el cuerpo Edificio aprueba por unanimidad que se tomen en cuenta estas consideraciones que emite el Congreso y se giren las instrucciones necesarias a la Dirección de Obra Pública Municipal para que atienda lo planteado en este exhorto en los proyectos futuros. El Presidente Municipal menciona que girara las Instrucciones correspondientes al Director de Obra Pública Municipal.

**166-LXII-19.** Se Exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que el próximo dos de abril iluminen de azul sus principales edificios o monumentos representativos, para generar conciencia en nuestra sociedad hacia las personas con Trastornos del Espectro del Autismo en nuestro Estado. Leído que fue este tema, se hace mención de que llego tarde el presente Exhorto, pero que en el futuro se atenderá estas sugerencia.

**177-LXII-19.** Instrúyase a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, de forma individual o bien, se establezca un vínculo intergubernamental de colaboración institucional, para que realicen las gestiones necesarias para establecer o en su caso incrementar el número de centros de control animal y así mismo, reforzar presupuestalmente aquellos que ya se encuentren actualmente en funciones. Una vez expuesto el presente exhorto, el cuerpo Edificio aprueba por unanimidad de los Regidores presentes, que en la medida de las posibilidades de este H. Ayuntamiento, se atienda lo planteado, ya que estos centros de control animal serán de gran ayuda para mantener un municipio con control de animales sin dueño y en peligro de que en el municipio se desencadene alguna enfermedad producida por los perros y gatos.

**181-LXII-19.** Instrúyase a los 125 del Estado de Jalisco, para que desde su particular ámbito de competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, se programen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo, de generación de energía limpia, lo anterior mediante la implementación de HUERTOS SOLARES, para efecto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y se establezcan las bases para hacer de Jalisco un estado resiliente y autosustentable en materia de energía eléctrica. Analizado este exhorto, los regidores acuerdan por unanimidad, que el Presidente Municipal en la medida de sus posibilidades presupuestales atienda lo solicitado en este exhorto.

**CATORCE.** Con relación a la Autorización para la celebración del contrato de comodato del Ayuntamiento de Ayutla y la SADER dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre el programa módulo de maquinaria a municipios, mediante el cual el Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, entregara a este municipio una Excavadora, una Retroexcavadora, una Pipa y dos Volteos. Una vez expuesto el tema por el Presidente Municipal, se somete a consideración del cuerpo Edificio la propuesta para firma del convenio señalado anteriormente por las autoridades municipales, por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión se Autoriza al Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, a la Síndico Ing. Denyss Lomelí Orozco y al Encargado de la Hacienda Municipal C. Adrián Anaya Peña, para la firma del Contrato de Comodato para la entrega de maquinaria a este municipio.

**QUINCE.** La partida Presupuestal del Presupuesto de Egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Modulo de Maquinaria a Municipios impulsado por el Gobernador del Estado a través de la SADER del Gobierno del Estado de Jalisco. El presidente Municipal Explica que las partidas presupuestales para los gastos de operación del programa en el municipio son las siguientes: la partida 261, para combustible, la partida 357, para servicios y reparación a maquinaria pesada, la partida 298, refacciones, la partida 122, sueldos a personal eventual y la partida 113, sueldo a personal de base. Todas contempladas en el Presupuesto de Egresos del 2019 y autorizada por este H. Cabildo en Acta numero 06 seis con carácter de

*José Ángel Prudencio Vargas*  
*Denyss Lomelí Orozco*

*Adrián Anaya Peña*

*NOREGÓREZ*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Administración Financiera*

Ordinaria, en el punto número 5 del Orden del Día, de fecha 26 de Diciembre de 2018.

DIESISEIS. ASUNTOS VARIOS.

1. En relación a este punto, el presidente municipal explica la necesidad de la adquisición de 6 motos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ayutla, las cuales tendrán un costo total de 40,400.00 Cuarenta Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n. por cada una, las cuales se van a adquirir 2 dos por mes y será de la partida presupuestal del Fondo de Fortalecimiento, con el objetivo de disminuir el gasto de combustible que actualmente se tiene por parte de esta dirección. Analizado el tema se autoriza por unanimidad de los Regidores presentes la adquisición de las 6 motos, a lo que el Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga sugiere se revise que tipo de motos se debe adquirir de acuerdo a la actividad para la que se requiera, también sugieren los Regidores que una vez compradas las motos, se informe cada dos meses de los resultados del ahorro del combustible.
2. En relación a la petición que hace la Sociedad Hidropónica de Ayutla, a través de su representante legal, el apoyo con maquinaria para la construcción de la plantilla para invernadero Hidropónico, se autoriza por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión otorgar el apoyo solicitado, aclarando que el combustible será pagado por el solicitante.

DIESISIETE.- El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión y los invita a seguir trabajando por nuestro municipio de Ayutla.

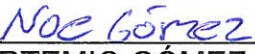
DIESIOCHO. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décima Segunda Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Extraordinaria, siendo las 18:00 dieciocho horas cero minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.


  
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO  
SINDICO

  
DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
REGIDORA

  
C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA  
REGIDOR

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO  
REGIDOR

  
TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ  
REGIDORA

  
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS  
REGIDOR

  
LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
REGIDOR

  
C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ  
REGIDORA

  
C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA  
REGIDOR

LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 12 doce, levantada en Sesión con carácter de Extraordinaria del día 08 ocho de Abril de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.

**ACTA NUMERO 12 (DOCE)  
04 (CUATRO) EXTRAORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 08 ocho de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2018-2021, en el salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Palacio Municipal sin número, para efecto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos del artículo 47 fracción III de la citada Ley. Dicha Sesión es presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Firma del Acta Anterior a esta Sesión.
5. Presentación para su análisis de los Reglamentos Municipales para su validación, ratificación, modificación y en su caso su aprobación para su publicación por los medios correspondientes.
6. Autorización gastos del día del Niño y día de la Madre en esta población de Ayutla.
7. Autorización para gastos por evento de la fundación del municipio de Ayutla y la Semana Cultural Ayutla 2019.
8. Aprobación para firma de convenio de coordinación para acciones para la superación de la pobreza, subsidios y/o donaciones en la infraestructura social básica entre el Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco y la Asociación Civil Códigos de Ayuda A. C.
9. Autorización para firma de Convenio con la Secretaria de Cultura y se estipula la cantidad que aporta la Secretaria de Cultura y el Municipio de Ayutla, para el pago de Instructores de talleres Artísticos Municipales.
10. Autorización para la integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ayutla, Jalisco.
11. Autorización para que la Tesorería Municipal pueda aperturar una cuenta en la caja popular SMG para provisionar 260,000.00 por mes para pago de Aguinaldos 2019, la cantidad de 163,000.00 por mes para pago del programa "Recrea" y la cantidad de 100,000.00 Cien Mil pesos por mes, de la partida de participaciones, para el programa 1 x 4 de Fojal.
12. Solicitud del señor Margarito Casillas Sánchez.
13. Exhortos del congreso.
14. Autorización para la celebración del Contrato de Comodato de este H. Ayuntamiento de Ayutla y la SADER dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre el programa módulo de maquinaria a municipios.
15. Mención de la partida Presupuestal del Presupuesto de Egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Modulo de Maquinaria a Municipios a implementarse en este municipio de Ayutla.
16. Asuntos Varios.
  - 1.- Autorización para la adquisición de 6 motos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
  - 2.- Solicitud del C. Ramón Barreda Naranjo representante legal de la Sociedad Hidropónica Ayutla de apoyo de maquinaria.
17. Mensaje del Presidente Municipal.
18. Clausura.

**UNO.** El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidor Manuel Espinoza Santiago quien no se encuentra presente, ya que tuvo que salir urgentemente a la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco y le comunico a la Sindico vía Telefónica. Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidora Laura Gricelda Uribe Jiménez,

*Jose Angel Prudencio Vargas*  
*Luz María Santos Pelayo*  
*Noé Artemio Gómez Reynaga*  
*Manuel Espinoza Santiago*  
*Alejandro Jiménez Contreras*  
*Laura Gricelda Uribe Jiménez*  
*NOC Gómez*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Regidor Lorenzo Murguía López, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, quien no se encuentra presente ya que por motivos personales salió a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comunicándolo vía telefónica al Secretario General. Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomelí Orozco, estando presentes 9 nueve Regidores de un total de 11 integrantes del cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DOS.** Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia total de 9 nueve Regidores de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Regidores. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Décima Segunda Sesión con carácter de Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**TRES.** Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

**CUATRO.** Sobre este punto, se pasó para firma el Acta anterior a esta Sesión, sin modificación Alguna.

**CINCO.** Con referencia a la presentación de los Reglamentos Municipales para su modificación, validación, ratificación y en su caso aprobación, se acuerda por unanimidad de los Regidores presentes, que los reglamentos municipales les sean enviados a sus correos electrónicos para su análisis y una vez revisados se someterá a su ratificación y/o aprobación para su inmediata publicación en los medios idóneos para ello.

**SEIS.** Con motivo de los festejos del día del niño y del día de la madre próximos a celebrarse en este municipio de Ayutla, se da el uso de la voz a la Directora del Dif Municipal, quien explica los preparativos para dichos festejos, en los cuales se tiene considerado que, para el festejo del día del niño, será un gasto aproximado de 105,000.00 Ciento Cinco Mil Pesos 00/100 m.n., dicho evento será en la plaza de toros de esta población de Ayutla, Jalisco, el día 30 treinta de Abril del presente año. Para el festejo del día de la madre se tiene considerado un gasto aproximado de 197,000.00 Ciento Noventa y Siete Mil pesos 00/100 m.n., dicho evento se llevara a cabo en la Plaza Principal de esta Población de Ayutla, el día 10 diez de Mayo del presente año. Una vez expuesto el tema por la Directora del Dif Municipal de Ayutla, se sometió a consideración del cuerpo Edilicio presente para su correspondiente votación, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes el presupuesto considerado para los festejos del día del niño y día de la madre en el municipio de Ayutla.

**SIETE.** En torno al festejo de los 195 años de Ayutla como municipalidad, que se llevara a cabo el día 06 seis de Mayo del 2019 y en el marco de la celebración de la Semana Cultural 2019 en esta población, 25 años celebrando semanas culturales, con el tema "AYUTLA TE CUENTA SU HISTORIA", evento que se llevara a cabo del 06 al 12 de mayo del 2019, la Regidora de Cultura la C. Laura Gricelda Uribe Jiménez, hace uso de la voz para exponer en qué consistirán dichos eventos, en los cuales se tiene considerado un gasto aproximado de entre los 130,000.00 a 160,000.00 Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n. a Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n. para los dos eventos. Una vez expuesto el tema por la Regidora de Cultura Municipal la C. Laura Gricelda Uribe Jiménez, se sometió a consideración del cuerpo Edilicio presente para su correspondiente votación, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes el presupuesto considerado para los gastos de los festejos del 195 aniversario de Ayutla como Municipalidad y la celebración de la Semana Cultural Ayutla 2019.

*Alma Rosa Diego Rodríguez*

*Laura Gricelda Uribe Jiménez*

*Noe Gómez*

*Alejandra Jimena*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**OCHO.** En relaciona a la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y la Asociación Civil Códigos de Ayuda A. C. Toma la palabra el C. presidente municipal y explica el acercamiento de esta asociación civil con el Ayuntamiento, el cual la forma de trabajo es similar a la Asociación fundación Mariana Trinitaria, la cual ofrece material pata la construcción y diversos productos de utilidad para la comunidad como medicamento a un costo menor al precio de mercado. El presidente explica que la firma de este convenio de colaboración, no limita la compra de estos productos o materiales a otras empresas ni la adquisición de productos con otras asociaciones o fundaciones que ofrecen ayudas o apoyos con productos a menor precio. Una vez analizada la propuesta para la firma del convenio de colaboración correspondiente, se somete a votación de los Ediles presentes, aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes la firma de dicho convenio.

*Alfonso Jimenez*

**NUEVE.** - Con respecto a la Autorización para firma de Convenio con la Secretaria de Cultura dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco y estipular la cantidad que aporta la Secretaria de Cultura y el Municipio de Ayutla, para el pago de Instructores de talleres Artísticos Municipales. A este respecto, se da lectura al Oficio enviado por la C. Lic. Giovanna Elizabeth Jaspersen García, Titular de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, en donde hace referencia que para llevar a cabo la firma del convenio con la Secretaria de Cultura es necesario estipular la cantidad de dinero que aportara la secretaria de cultura y el municipio de Ayutla, Jalisco, para el pago de instructores de talleres Artísticos Musicales. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada la propuesta, en votación económica POR UNANIMIDAD, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$ 138,049.41 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$69,024.70 (SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019. Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de manera bimestral.

**DIEZ.** Con respecto a este punto, se da el uso de la voz a la Lic. Luz Elena Pérez Moran, Directora de Catastro e Impuesto Predial de este H. Ayuntamiento, la cual explica que, el motivo de integrar el Consejo Técnico Catastral de Ayutla, es con la finalidad de que este consejo sea el encargado de Estudiar, analizar, modificar y en su caso aprobar las tablas de valores que se aplican en este municipio de Ayutla, lo que se propone que estos incrementos sean año con año según la viabilidad previo estudio por el Consejo. La propuesta para la integración de este Consejo Técnico Catastral municipal es: Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, Encargado de la Hacienda Municipal C. Adrián Anaya Peña, Titular del Catastro Municipal Lic. Luz Elena Pérez Moran, Regidor Comisionado MVZ. Manuel Espinoza Santiago, Representante de los sectores Industrial, Comercial y Empresarial C. Martin Macedo Becerra, Representante de los Propietarios de Fincas Urbanas Mtro. Antonio Barajas Murguía, Representante del consejo Intergrupral de Valuadores del estado de Jalisco Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco Li. Santiago Guillermo Vargas Nolan. Una vez, analizada por los Ediles presentes de este H. Ayuntamiento, la propuesta para la integración del Consejo Técnico Catastral Municipal de Ayutla, se procedió a su votación, aprobando por unanimidad de los Regidores presentes dicha propuesta.

**ONCE.** En cuanto a la autorización para la apertura de cuentas en la caja popular SMG sucursal Cuautla, Jalisco, para provisionar 260,000.00 por mes para pago de Aguinaldos 2019, la cantidad de 163,000.00 por mes para pago del programa "Recrea" y la cantidad de 100,000.00 Cien Mil pesos por mes, de la partida de participaciones, para el programa 1 x 4 de Fojal, se explica que todo este recurso seria de la partida de participaciones, por lo que una vez expuesta dicha solicitud de autorización, los Regidores presentes, resuelven por unanimidad autorizar la apertura de las cuentas en la caja popular SMG Cuautla, para provisión de Aguinaldos 2019 y para provisionar el pago del programa "Recrea". En cuanto al programa 1 x4 de fojal, no se autoriza la apertura de la cuenta, ni la implementación

*Jose Angel Prudencio Vargas*  
*Luz Elena Pérez Moran*

*Noe Gomez*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

de este programa, por considerar que dicho programa no beneficia al municipio. Ya que en años anteriores que se ha implementado el programa, se ha detectado la falta de pago de los créditos otorgados y alta morosidad de los acreedores.

**DOCE.** En relaciona este punto, el señor Margarito Casillas Sánchez, solicita el cierre del camino conocido como el Sagrado Corazón ubicado al Norte de esta población, ya que es un camino que conduce a potreros privados y a la toma de Agua Municipal del rio Ayutla, en el cual la gente que entra al rio deja basura regada en los potreros y los animales se comen las bolsas lo que les provoca la muerte. Una Vez expuesto el tema, se solicita por unanimidad de los Regidores, analizar el tema para su aprobación, ya que consideran que se pudiera violar los derechos de algunas personas al no permitirles el paso, por lo cual se solicita que el solicitante y sus vecinos o colindantes se presenten a la próxima sesión de Cabildo en día y fecha por designar para tratar el asunto y ver la viabilidad de lo solicitado.

**TRECE. EXHORTOS DEL CONGRESO**

**159-LXII-19.** Se exhorta a los Ayuntamientos al cumplimiento del Artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos. Una vez analizado el exhorto que emite el Congreso del Estado de Jalisco por el cuerpo Edilicio, se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes habilitar espacios para estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos dependientes de este H. Ayuntamiento. El presidente municipal menciona que girara instrucciones al área correspondiente para su atención.

**160-LXII-19. Primero.** se eleva atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento irrestricto a las políticas públicas en materia de personas con discapacidad e incrementen las acciones para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad de todas las edades requieran, tomando como base el evitar obstáculos del entorno social en cuanto a su accesibilidad los servicios públicos y priorizar respecto a; dotar de rampas de acceso a edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas. También prever que los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas, asimismo, lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento de agua doméstica, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y sus municipios.

**Segundo.** En ese mismo sentido se exhorta a las autoridades municipales conducentes a atender las solicitudes o peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas con discapacidad y sean canalizadas a las áreas que para ese efecto tenga destinada la autoridad para su debida atención, y que esta sea de manera permanente conforme lo establecen los numerales constitucionales, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo dispuesto por la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Una vez analizado el exhorto que emite el Congreso del Estado de Jalisco por el cuerpo Edilicio, se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes atender las disposiciones de carácter legal, y solicitan al Presidente Municipal de indicaciones al personal de las áreas correspondientes para que atiendan este llamado del Congreso y se brinde toda la atención legal a las personas con discapacidad y se brinde todo el apoyo necesario en los tramites del ayuntamiento, con descuento en el pago del predial y del agua en las propiedades que estén a su nombre, se habiliten los espacios públicos con rampas y accesos para las personas con discapacidad, así mismo, se habiliten las banquetas y vialidades que se requieran para dar acceso a las personas con discapacidad, así como, atender las solicitudes que hagan las personas con discapacidad en relación a beneficios que puedan obtener en el municipio. El presidente municipal menciona que girara las instrucciones correspondientes para su atención.

*Alfonso Jiménez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*Lorena Rojas*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*NOC Gómez*  
*[Signature]*

**165-LXII-19.** Se gire atento y respetuosos oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que se construyan bajo su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad. Analizado este tema, el cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad que se tomen en cuenta estas consideraciones que emite el Congreso y se giren las instrucciones necesarias a la Dirección de Obra Pública Municipal para que atienda lo planteado en este exhorto en los proyectos futuros. El Presidente Municipal menciona que girara las Instrucciones correspondientes al Director de Obra Pública Municipal.

*Alcaldía Jalisco*

**166-LXII-19.** Se Exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que el próximo dos de abril iluminen de azul sus principales edificios o monumentos representativos, para generar conciencia en nuestra sociedad hacia las personas con Trastornos del Espectro del Autismo en nuestro Estado. Leído que fue este tema, se hace mención de que llego tarde el presente Exhorto, pero que en el futuro se atenderá estas sugerencia.

**177-LXII-19.** Instrúyase a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, de forma individual o bien, se establezca un vínculo intergubernamental de colaboración institucional, para que realicen las gestiones necesarias para establecer o en su caso incrementar el número de centros de control animal y así mismo, reforzar presupuestalmente aquellos que ya se encuentren actualmente en funciones. Una vez expuesto el presente exhorto, el cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad de los Regidores presentes, que en la medida de las posibilidades de este H. Ayuntamiento, se atienda lo planteado, ya que estos centros de control animal serán de gran ayuda para mantener un municipio con control de animales sin dueño y en peligro de que en el municipio se desencadene alguna enfermedad producida por los perros y gatos.

**181-LXII-19.** Instrúyase a los 125 del Estado de Jalisco, para que desde su particular ámbito de competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, se programen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo, de generación de energía limpia, lo anterior mediante la implementación de HUERTOS SOLARES, para efecto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y se establezcan las bases para hacer de Jalisco un estado resiliente y autosustentable en materia de energía eléctrica. Analizado este exhorto, los regidores acuerdan por unanimidad, que el Presidente Municipal en la medida de sus posibilidades presupuestales atienda lo solicitado en este exhorto.

**CATORCE.** Con relación a la Autorización para la celebración del contrato de comodato del Ayuntamiento de Ayutla y la SADER dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre el programa módulo de maquinaria a municipios, mediante el cual el Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, entregara a este municipio una Excavadora, una Retroexcavadora, una Pipa y dos Volteos. Una vez expuesto el tema por el Presidente Municipal, se somete a consideración del cuerpo Edilicio la propuesta para firma del convenio señalado anteriormente por las autoridades municipales, por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión se Autoriza al Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, a la Síndico Ing. Denyss Lomelí Orozco y al Encargado de la Hacienda Municipal C. Adrián Anaya Peña, para la firma del Contrato de Comodato para la entrega de maquinaria a este municipio.

**QUINCE.** La partida Presupuestal del Presupuesto de Egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Modulo de Maquinaria a Municipios impulsado por el Gobernador del Estado a través de la SADER del Gobierno del Estado de Jalisco. El presidente Municipal Explica que las partidas presupuestales para los gastos de operación del programa en el municipio son las siguientes: la partida 261, para combustible, la partida 357, para servicios y reparación a maquinaria pesada, la partida 298, refacciones, la partida 122, sueldos a personal eventual y la partida 113, sueldo a personal de base. Todas contempladas en el Presupuesto de Egresos del 2019 y autorizada por este H. Cabildo en Acta numero 06 seis con carácter de

*Denyss Lomelí Orozco*  
*José Ángel Prudencio Vargas*  
*Adrián Anaya Peña*

*Alcaldía Jalisco*  
*Alcaldía Jalisco*  
*Alcaldía Jalisco*  
*Alcaldía Jalisco*

Ordinaria, en el punto número 5 del Orden del Día, de fecha 26 de Diciembre de 2018.

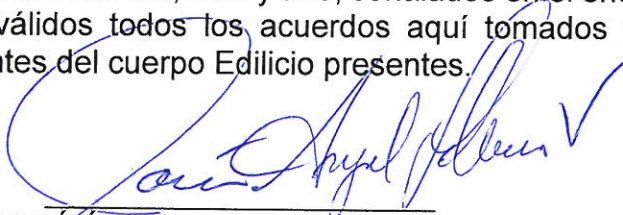
**DIESISEIS. ASUNTOS VARIOS.**

1. En relación a este punto, el presidente municipal explica la necesidad de la adquisición de 6 motos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ayutla, las cuales tendrán un costo total de 40,400.00 Cuarenta Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n. por cada una, las cuales se van a adquirir 2 dos por mes y será de la partida presupuestal del Fondo de Fortalecimiento, con el objetivo de disminuir el gasto de combustible que actualmente se tiene por parte de esta dirección. Analizado el tema se autoriza por unanimidad de los Regidores presentes la adquisición de las 6 motos, a lo que el Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga sugiere se revise que tipo de motos se debe adquirir de acuerdo a la actividad para la que se requiera, también sugieren los Regidores que una vez compradas las motos, se informe cada dos meses de los resultados del ahorro del combustible.
2. En relación a la petición que hace la Sociedad Hidropónica de Ayutla, a través de su representante legal, el apoyo con maquinaria para la construcción de la plantilla para invernadero Hidropónico, se autoriza por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión otorgar el apoyo solicitado, aclarando que el combustible será pagado por el solicitante.

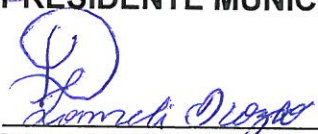
**DIESISIETE.-** El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión y los invita a seguir trabajando por nuestro municipio de Ayutla.

**DIESIOCHO. Clausura.**

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décima Segunda Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Extraordinaria, siendo las 18:00 dieciocho horas cero minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio presentes.



C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO  
**SINDICO**

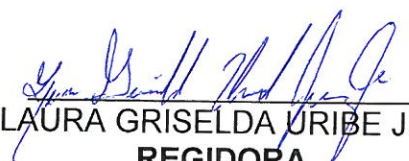


DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
**REGIDORA**



C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA  
**REGIDOR**

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO  
**REGIDOR**



TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ  
**REGIDORA**

  
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS  
REGIDOR

  
LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
REGIDOR

  
C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ  
REGIDORA

  
C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA  
REGIDOR

LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 12 doce, levantada en Sesión con carácter de Extraordinaria del día 08 ocho de Abril de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.